

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

## Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

*La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos*

*1256.000 pesetas!  
11 Más de un millón de reales!!*

**Pedagogía experimental**

IX

**La fatiga, sus causas, sus consecuencias su medida,**

**Factores que influyen en la variabilidad de la fatiga.**

**El problema de la fatiga es un problema complejo, muy lleno de obstáculos, que exige un estudio detenido y una experimentación pacientísima. El problema de la fatiga exige habilidad y estudio. Su solución demanda el concurso de los espíritus que se han asomado a la balaustrada de las modernas teorías y quieran hacer el bien inmenso de consagrarse a ellas. Cada cual puede y debe aportar sus resultados, sus consecuencias, sus dudas, y todos, fervorosamente, prestarnos a ensayos colectivos, amplios, generales que nos lleven a soluciones definitivas.**

**Hemos expuesto en artículos anteriores algunos métodos para medir la fatiga. Estudiamos ahora las cantidades variables que entran en el problema, con ánimo de que la colaboración, tantas veces pedida por nosotros, se oriente en el sentido de precisarlas, de determinarlas, de medirlas. Medidas, la complejidad del problema de la fatiga disminuye, haciendo entonces sus senderos más limpios y llanos, iluminados por la sencillez.**

**La edad.**—Influye la edad en la fatiga psíquica? Un trabajo intelectual cualquiera produce la misma fatiga en un niño de doce años que en otro de seis. Los autores que hemos consultado están de acuerdo en que a medida que aumenta la edad disminuye la fatiga. Berth se expresa de una manera rotunda: «Los alumnos pequeños se fatigan más fácilmente que los mayores», dice. Claparéde lo afirma igualmente, si bien hace notar que la curva de esa disminución de fatiga a medida que aumenta la edad, no es una curva regular, «se eleva, dice, bruscamente hacia los ocho años, hacia los trece y catorce años, hacia los diez y seis; ya sabemos lo que esto significa; en estas épocas hay aceleración de crecimiento, y habiendo disminuido la energía disponible, la fatigabilidad aumenta».

**Este dato es interesantísimo. Si los niños, siguiendo las evoluciones del crecimiento, tienen épocas de su vida en que la fatiga es más propicia y más intensa, es lógico que tales épocas coincidan con una**

disminución del trabajo intelectual ordinario, con el reposo, si es posible.

**El sexo.**—La fatiga varía según el sexo. Según los datos suministrados por varios autores los niños se fatigan más que las niñas; parece que tardan más en fatigarse, pero se fatigan más profundamente.

**La alimentación.**—También el régimen alimenticio hace variar la fatiga. Los vegetarianos afirman que la fatiga llega a ellos más tarde que a los demás. La causa de esta resistencia, dice Claparéde, debe atribuirse a la menor cantidad de toxinas producida por los alimentos vegetales.

**Una alimentación sana y abundante y una digestión fácil, con paseos al aire libre constituyen la preparación para el trabajo intelectual y la resistencia para la fatiga. Nada llama a la fatiga más imperiosamente que una alimentación diferente.**

**La temperatura.**—Aún no está determinada la acción que la temperatura ejerce sobre la vida orgánica desde el punto de vista de la fatiga.

**La inteligencia.**—Según Claparéde el débil de inteligencia se fatiga menos, resiste más a la fatiga. Esto acaso sea porque trabaja menos. «A trabajo igual, el inteligente se fatigará menos.

**La mañana y la tarde.**—Hay absoluta conformidad de opiniones en que el niño está en mejores condiciones para el trabajo por la mañana que por la tarde.

**El interés, alejando la fatiga, y el cambio de trabajo, disminuyendo la hacen variar, haciendo engañosas sus consecuencias y dificultando por ello su medida.**

Ahí van enumerados, ligeramente, los factores que hacen variar la fatiga—también influye la posición del cuerpo—y que son datos que el experimentador tendrá siempre a la vista. La acción de algunos de ellos no está precisada con la exactitud deseable. Ponga cada cual su esfuerzo en llegar a conseguirlo, en intentarlo al menos.

E. J. Lillo.

**La patina del espíritu**

**ENSAYO PEDAGÓGICO-SOCIAL**

Al amante de dos niños y muy culto Inspector de primera enseñanza don Ignacio García.

**El surco de la vida no era para Quilambre un declive blanco y suave. Iba siendo altibajos, baches, zarzas y pedruscos. E iba tropiezando en ellos.**

Seguía siendo entusiasta, pero era ya reflexivo. Bien que a sus doce años no era profunda su reflexión; pero ya meditaba. No es esta cualidad de despreciar. El entusiasmo loco, instintivo, exaltado pudo salvar alguna vez; pero desfilaron muchas ilusiones, fué el sepulcro de muchos espíritus. ¿Qué carácter blando resiste una desillusión?

Un nuevo verano, una nueva cuenta del rosario de la vida, iba

cómo a todo ocurre: cada minuto, cada segundo que pasa, deja en nosotros una huella, infiltra en nosotros algo que nos hace diferenciarnos del anterior, que nos distingue del siguiente.

**Pastoreaba las vacas de su tío a ratos, y allí, en los prados sobre flores, bajo azul de cielo, entre cantos de pájaros y caricias de perfumes, contemplando el odor de las aguas transparentes, oyendo el murmurar de las hojas, mirando el pequeño horizonte, se sentaba a meditar. ¿Por qué se vive? ¿qué es la muerte? ¿de qué hablarían los cures? ¡Sus padres! Qué alegres estaban los niños que tenían padres: los bebés, les decían cosas...**

**Todo eso iba haciendo a Quilambre taciturno.**

Y—malo va a ser éste, malo. No habla con nadie ya... Malo va a ser—se decía la gente.

\*\*\*

**Era una tarde del fin de septiembre. También aquella tarde iba a pastorear las vacas de su tío. También se sentó como todos los días en la pared del prado junto al espino de siempre, mirando el agua corriente, mirando las flores autunnales. Miraba sin ver. Así estuvo un gran rato. Por fin se incorporó violentamente como obedeciendo a una convicción interna y con la faz llena de sorpresa miró a todas partes.**

**Dónde estaban las cigüeñas que no se veían? Y las golondrinas inquietas?... Y los millones de venecos?... Dónde estában?**

**«Habrá más mundo y se hablarán de él. Recordó que alguna vez había oido decir que Dios sabe todo lo que hacemos... Seguramente las cigüeñas y las golondrinas y los vencejos iban al cielo a decirlo... Si; los pájaros son habladores, que una pájara le decía a su madre, cuando vivía, las acciones de Quilambre. No había más mundo; pero, ¿cómo era el cielo?; ¿por dónde se iba a él?**

**«Preguntar, ¿Y a quién? Lo creían empeñado, le llamaban hereje... No preguntaría.**

**Ni se resignaba. Pero a nadie le interesaba aquello? Sería pecado investigarlo? No lo sabía.**

**Los demás le tendrían lástima; pero también él se la tenía a ellos. ¡Qué conversaciones las suyas! se reunirían los domingos por la tarde a bailar, a jugar a los bolos, a hablar mal unos de los otros; a decir groserías. ¡Y todos iguales!. Estaría**

**él loco, ya que sólo él pensaba así? De ese modo discurría Quilambre sentado en la pared de pedruscos. Sus ojos sin pestanejar, sin ver, fueron pasando del agua de la acequia a las flores, de éstas a los áboles, de allí a los montes, de los montes al firmamento. Acababa de ponerse el sol y sobre las crestas occidentales de Coladillo flotaban unas nubes colicreadas. Las miró inconscientemente por un buen espacio, abrió de pronto desmesuradamente los ojos, la boca y los brazos y permaneció de pie dijó con voz enronquecida, medrosa: ¡Calla! ¡Los montes sostienen el cielo!**

Sansón Carrasco

**En la imprenta de este semanario se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos**

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

## PAGO ADEANTADO

Un año 5 pesetas

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

Si se paga en adelanto se obtiene un descuento de 10%.

paseos y excursiones en los pueblos rurales se han de limitar a viajes cortos, pues su implantación pudiera ser acogida con prevención por las autoridades locales y padres de familia.

El educador se ha de proponer hacer resaltar la conveniencia y utilidad que reportan llevando a cabo sus primeras excursiones a los puntos y objetos en que más directamente están interesados los individuos de la localidad para que inmediatamente perciban los buenos frutos que reporta tan plausible procedimiento.

Servió con agrado la presencia en la reunión de la señora maestra del Prado de la Guzpeña, doña Cecilia López Gallego, quien manifestó ser un miembro más de esta Sección, recibiendo cordial felicitación.

Se saldaron las cuentas pendientes y se vió el estado de fondos con que cuenta esta Sección. Se protestó energicamente del proceder de algunos alcaldes al pretender no celebrar la simpática y educativa Fiesta del Arbol y se agradó suplicar al M. I. Sr. Gobernador civil castigüe la negligencia en que incurrieren los municipios que dejaren de celebrarla.

Seguidamente se levantó la sesión dando lectura a los presentes de esta acta de que como secretario certificó —Francisco Martín— Escopeta— Benito Murciego, presidente.

**LA LIMITACION DE DERECHOS**

#### Dos Reales órdenes

**Anverso.** Visto el expediente promovido por don José María González Ponte,

maestro de la escuela nacional de niños de Novellana, Concejo de Gudíllero, en esa provincia, solicitando se le conceda la plenitud de

derechos, a los efectos del Escalafón del Magisterio;

Resultando que el interesado posee el título de Maestro Normal y cuenta más de treinta años de servicios en propiedad en Escuelas públicas, disfrutando en la que desempeña el sueldo de 1.000 pesetas, que le fué concedido por real decreto de 30 de marzo de 1913;

Resultando que, según acredita por certificado que acompaña a su instancia, expedido por el Secretario general de la Universidad de Oviedo y Jefe del Archivo de este Ministerio, en las oposiciones practicadas en mayo de 1890 en aquella Universidad obtuvo el quinto lugar dentro del número de plazas aunciadas, y en las verificadas en esta Corte en 1907 a escuelas de 2.000 y más pesetas también fué aprobado, obteniendo el número 453 esmota;

Considerando que la única razón en que se funda la limitación de derechos establecida por las disposiciones vigentes para el ascenso a aquellos superiores a 1.101 pesetas, es la que, según lo preventido en el artículo 187 de la ley de 9 de septiembre de 1857, las Escuelas dotadas con 825 pesetas o más de sueldo deberán proveerse por oposición;

Considerando que el solicitante acredita suficientemente tener esta circunstancia a su favor;

Esta Dirección general ha resuelto conceder a don José María González Ponte la plenitud de derechos que solicita a los efectos del Escalafón, y, asimismo, la obvió que

tra la orden de esta Dirección general, que la negó la concesión de derechos ilimitados para los ascensos por el Escalafón, en virtud de haber aprobado ejercicios de oposición en turno restringido, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Resultando que la señora Fernández invoca la real orden de 28 de febrero de 1913, al amparo de la cual, verificó dichos ejercicios, y añade que si bien se dictó en 26 de marzo de 1914 la real orden en que funda la Dirección general el acuerdo recurrido, esta disposición no puede tener efectos retroactivos en perjuicio de la recurrente;

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio informen desfavorablemente;

Considerando que, de conformidad con el dictamen de este Consejo, se han cumplido diferentes Reales órdenes en que se fija la verdadera interpretación de la aludida real orden de 28 de febrero de 1913 y se declara que, para obtener la plenitud de derecho de ascenso por Escalafón, es indispensable figurar en la lista de opositores comprendidos dentro del número de plazas adjudicadas por el Tribunal calificador;

Considerando que la señora Fernández cita en su recurso algunos maestros que a su juicio, alcanzaron la desaparición de los derechos limitados en las mismas condiciones que ella;

El Consejo opina que procede desestimar el recurso y que se instruya expediente para el escarceamiento de los hechos expuestos por la recurrente.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden, etc.—Madrid, 8 de febrero de 1915. Bullón.

(B. O. 5 de marzo).

¿Por qué estas dos contradictorias disposiciones del señor Bullón?

Porque a don José María González Ponte que tiene oposiciones aprobadas se le concede la plenitud

de derechos para el ascenso, y en cambio se le niega a doña Manuela Fernández que también las tiene aprobadas?

Por qué en uno de estos casos precede a la resolución el informe del Consejo y en el otro no?

Nosotros entendemos que debe dictarse una disposición de carácter general declarando que tienen plenitud de derechos para el ascenso todos los maestros que tengan oposiciones aprobadas bien en turno libre o ya en el restringido.

Lo esencial en esto es probar la aptitud y al que la tiene probada en mas oposiciones, no hay para que exigirle nuevas pruebas imponiéndole gastos y molestias completamente innecesarias.

La Asociación Nacional prestará un buen servicio al Magisterio si gestionase y consiguiese la disposición a que nos referimos, cosa fácil, a nuestro juicio, pues ni producirá aumento de gastos ni perjudicará a tercero.

Un rasgo de S. M. el Rey

Durante la estancia de los Reyes en la magnífica morada de los señores Sánchez Dalp, en Aricena, la maestra de Los Marines, doña Antonia Romero, se presentó al Monarca, manifestándole sus deseos de hacer oposiciones restringidas, pero que teniendo mucha familia y poco sueldo era imposible hacer el viaje a Sevilla. El rey don Alfonso, después de enterarse del asunto, le regaló a la maestra 300 pesetas, aconsejándole que hiciera oposiciones, y que si algo necesitaba, le escribiera a su secretario particular.

#### Reverso

En el recorrido de alzada interpuso por doña Manuela Fernández, maestra de la Escuela Nacional de niñas de Sobrado (Coruña), con-

## Asociación Nacional del Magisterio

### SECCIÓN DE SOCORROS

Los compañeros que deseen ingresar en esta Sección para participar de los beneficios que concedió la Junta Directiva de la misma, es preciso que sin pérdida de tiempo (antes de 7 mayo próximo), manden al Representante provincial la solicitud de ingreso avisada por el Presidente de la Asociación parcial en que figuren, o de la a que deseen pertenecer, acompañada de las cuotas correspondientes.

Las cuotas de ingreso son las siguientes:

Hasta 30 años de edad	5 pesetas.
30 a 40	10
40 a 50	20
50 a 60	40
60 a 70	80
y de más de 70 años	120

Después del 10 de mayo no serán admitidos los mayores de 50 años, y los que ingresen tendrán limitado el socorro, según ya se publicó.

### Universidad de Oviedo

Terminado el plazo señalado para que los maestros y maestras aspirantes a las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magisterio, de turno restringido, cuya relación se pu-

“Por el amor de Dios, pido a todas las mujeres de España que nunca den limosna en dinero a un niño! Si un niño se os acerca en la calle, pidiendo una limosna ‘por amor de Dios’, yo, por amor de Dios, os pido que no se la deis. Aunque tengáis que cerrar los ojos para no ver la tremenda desdicha que os move a compasión, ¡No deis limosna a tu niño, no deis nunca limosna a un niño, porque los niños que piden limosna son víctimas de la más inicua de las explotaciones, y dándose la aumenta el provecho de

Y el Rectorado en vista de que el expresado maestro no justifica los motivos de dicha recusación, ha resuelto desestimaria por improcedente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 5 de abril de 1915.

El Vice-rector, Jesús Arias de Velasco.

(Gaceta 8 abril).

Yo, el hombre o la mujer que los

han alquilado y cuentan con

ellos para lograr una píngue

ganancia vengarán en la pobre

criatura la decepción de no haberla logrado. Acaso, pero no

se la deis, porque un mal mayor

no debe mediar un mal menor. Y el bien que os mueve a

hacer vuestra limosna es mal

mayor, puesto que contribuye

a perpetuar la iniquidad. Os

juro que estos niños, en su ma-

yoría, son adquiridos por gente

sin conciencia. Sin conciencia

son también los padres que obli-

gan a sus hijos a mendigar, por-

que el niño que de niño mendi-

ga se envilece definitivamente

y nunca servirá para nada de

hambre. Diréis, ¿y si se muere

de hambre? Da hambre se mo-

rira de todos modos, lenta y ho-

rríamente; de hambre y de

miseria, porque el explotador

no ha de partir con él la ganan-

cia y porque le conviene tener

la necesidad de cubrir tantas

plazas vacantes y la larga espera de

ver cumplidos nuestros justos deseos.

El señor Director general, en su cor-

te frío, defraudó nuestras esperan-

zas, pues no hizo declaración alguna

católica y favorable al legado de las

aspiraciones de la demandada clase.

interina. Prometió estudiar las conclusiones que se le entregaban y tenerlas presentes en ocasión oportuna; y que, hoy por hoy se cumpliría la legislación vigente.

“¿Qué ha faltado? H. faltado que las autoridades superiores de la enseñanza nos recibieran y nos sugieran cuál tenemos derecho en razón a nuestros trabajos y a nuestras aspiraciones, grabados en una legislación que se echa a tierra por quienes más hablan de cumplirla; eso, eso es lo que ha brillado por su ausencia. Comparad.”

“Vosotros, interinos de la provin-

cia, juzgaréis de parte de quienes ha-

estado el bien obrar.”

No deis limosna en dinero a los dijós

—(Continúa)

roto y sucio, cogedle de la mano con valor, llevadle a vuestra casa, lavadle y abrigadle.

Veréis la ira pintarse en el rostro del finge do padre que pide para el hijo desvalido con lamentable voz! Conozco a una mujer que lleva en el manguito caramelos y los da de limosna a los chiquillos que se encuentran pidiendo por la calle; con lo cual gezan y el explotador rabia. No deis limosna por las calles; con esos pocos céntimos dados neciamente y otros cuantos añadidos con cuerda intención, remediad cada día o cada mes una desgracia cierta, que nunca faltará a vuestro lado. Y sobre todo, si lo vuelvo a pedir, no les deis nunca limosna a los niños: la mendicidad callejera es un negocio píngüe, es una industria ilícite. Arruinadla con vuestra caridad bien entendida! La mendicidad de los niños es vergüenza y orgullo de España. Además, es crimen de lessa humanidad. Ya que los hombres no hayan querido hacer una ley que lo prohíba, cread vosotras, mujeres españolas, una costumbre que lo imposibilite! ¡O lo pido por amor de Dios!

### Ocurencias

#### de un desterrado

Faro mi querido amigo Florentino Rodriguez y Rodriguez

II

La pequeña biografía de San Euclides, nos da ya alguna idea del carácter y costumbres de sus hijos. Todo está en germe allí, y la reacción es propicia, aunque tardía, para incluir en el número de los ciudadanos a los habitantes de San Euclides. Olvidado por la Nación va a recuperar o más bien a adquirir lo que le faltó: instrucción.

La Nación, decimos, es inculta de la educación de estos terribles desterrados del radio de la misma. Y no creais que allí va Fray Gerundio, ni al Padre Roque, no; a San Euclides le han dado Escuela. Por R. O. acaba de nombrarse Maestro de San Euclides mediante oposición, al joven educador don Recaredo Alja y Sánchez del Pulgar. El Gobierno acaba de miendo el misticismo, no ha querido regenerar los resentidos habitantes del pueblo inculto, por mediación de los representantes de la Iglesia. Val vez Rousseau fuere miembro de este Gobierno, cuando imita hasta en este punto las fantasías de su libro. Verdad es que el joven Maestro es una enciclopedia: Sabe de todo, y no es de dudar que abandonado del mundo y ya en San Euclides, imbuya pacientemente sus ideas universales en el alma del ecclésiense, obscurando someti-

Vedlo: camina lentamente, bastón en mano, solo, fija su vista en lo infinito, hacia San Euclides. La nieve endurecida, sirve de alfombra y un doce grados bajo cero, impiden que de su frente resbalen gruesas gotas de sudor que llegan al suelo convertidas en redondes cristales.

De vez en cuando cruzan lobos hambrientos que muestran sus canines, guardianes de una sima oscura inferior. Y el Maestro prosigue, lucha con los elementos naturales y lucha consigo mismo, con su alma que se revela al sacrificio. El destino inexorable le guía hacia aquel punto sin poder evitarlo: recuerdos de familias, aficiones de su tierra, nostalgias de aquellos cursos vividos en el seno de la Ciudad que le dió el título de educadores agudizó si supo no bajar su

“Mas cómo evitarlo? ¿Cómo educar?

De qué modo arreglártelas con la

barbarie y la incultura? ¿Qué métodos seguir? Es mi primer paso en la carrera de la enseñanza—decía—y es el más difícil de mi vida.

He de luchar con la miseria, con la felicidad salvaje de ese pueblo, y he de luchar con mi indomable voluntad.

¿Qué atractivos ofrece ese aislado lugar? Ninguno. Los hombres serán fieras y las mujeres hienas voraces. En fin, llegaré allá, hablére en mi lenguaje a ese pueblo y quien sabe si de ahí saldrá mi desgracia o mi ventura. Y seguía caminando, mas por no entumecerse con el frío que irradia la inmaculada sábana de la tierra que por obedecer su imperativo categórico.

Dos horas más de camino y San Euclides enseña sus chozas arbóreas.

A la puerta de la cabaña descansan sobre maderos sus habitantes que desuellan con violencia la caza del día. El Maestro sigue aun más, hasta topar con una casita de mejor aspecto que las otras, recubierta de barro. En la entrada está una joven de ensortijados y revueltos cabelllos, de tez curtida por la intemperie, pero de una hermosura arrobadora. Es Leonia la hija de Mestre Ramón que corre con todas sus fuerzas dando desfondos gritos salvajes.

El Maestro detiene su marcha y cree soñar al ver una flor, un ser dotado de todas las gracias naturales, en medio de aquella selva.

«Efectivamente sueño», se decía. «Será verdad que existen los palacios encantados? Sin duda el destino me envía aquí para ser el segundo Telemaco, pues seguro estoy de que esa mujer es un hada, o mi cerebro está perturbado. Quizá mis nuevas ocupaciones sean las de caballero andante y esa la Dulcinea que a lucina mis sentidos algo yerto por el frío glacial que se siente y la impresión fuerte de un viejo de martirio. Esto decía el desfacedor de ruedas mientras cuatro hombres de miradas inigualables y terribles, acariciando sus largas estacas, recibíanle ávidos de saber el por qué se hallaba allí.

Soy el Maestro, les djo. Me llamo don Recaredo Aluja y Sánchez del Pulgar, servidor de ustedes.

Mestre Recaredo ha violado nuestros dominios y en nombre de San Euclides y de Mestre Ramón, Médico, Boticario y autoridad Suprema de estos montes, súganos, respondieron sin decir más.

## NOTICIAS

Aseguran algunos periódicos de la Corte que el concurso general de traslado se resolverá antes de junio.

Lo dudamos mucho.

Se devolvieron los presupuestos de las escuelas siguientes para que sean formados por duplicado:

Nistal de la Vega (niñas), Boisán, Ardisa (niños), Barjas, Los Barrios de Gordón, Casares, La Valcueva, Corracillas, Las Bodas, Candalero de Bonar, Valdespino, Cerón, Cillanueva, Mondragones, Canalejas, La Riba, La Aldea del Puente, Villaquite, Robledo de Guzpeña, La Sota, Caminyo, Vidanes, Sorriba, Villacorte, Valverde de la Sierra, Posada de Valdeón, Rodanillo, Algamarinos, Pohladur, Arreaguera, Espina, Quintana Fuseros, Igüeña, Colinas, P. zuelo del Páramo, Carral y Vilar, Calzada de la Valdería, Quintanilla de Yuso, El Ganso, Tabladas, Quintanilla de Somoza, Barrientos, San Martín Agostedo, Matanza de Valderrey, Cebrones del Río, Val-

desandinas, Villazala, Rueda del Almirante, Villacidayo, Santibáñez de Rueda, Tapia, Quintanilla de Babia, San Emiliiano, Valdesamaric, Vivero, Murias de Ponjos, Montrondo, Cornombre, Las Murias, Villanueva de Omaha, Ponjos, San Cristóbal de Valdueza, Sotillo de Cabrera, Villalibre del Bierzo, Parzuela de Muces, Labaniego, Arlanza, San Pedro Castañero, Santibáñez del Toral, Losada, Barcena del Río, Los Montes Urdiales, La Debessa, Rodrigatos y Villalís.

Se ordenó al maestro de Castillo de Cabrera, remita el certificado de aptitud para unir al expediente de clasificación.

Al Alcalde Joarilla se ofició para que extienda el cese a la maestra de Valdespino-Vaca, doña Sofía Juliana Muñoz.

Se devolvió informada al Rector instancia y certificado de revisión de don Justo Plaza aspirante al cargo de auxiliar interino de esta Sección.

Han ascendido a 1.000 pesetas:

Doña Domitila Robles, de Vegas del Condado.

Don Juan José Díaz Alonso, de Álvarez.

Don Bautista Sánchez, de La Baña.

Don Esteban Burdiel, de Bercianos del Páramo.

Don Juan Morán Rodríguez, de Santa Colomba de Somoza.

Los interesados deben remitir inmediatamente su título administrativo a la Sección para ser diligenciado con el nuevo sueldo.

No sería raro, en atención a las dificultades presentadas en el actual concurso general de traslado que se está resolviendo, que, antes de anunciar el siguiente, se modificara la legislación que lo rige.

Se asegura que se dictará en breve una orden declarando compatible el cargo de Secretario de Ayuntamiento y el de Maestro que disfrute mil o menos pesetas de sueldo.

La Asociación de Maestros, que pide satisfaga el Estado los atrasos anteriores a 1902, debidos por los Ayuntamientos parece ser no obtiene éxito en su empresa.

Por Real orden publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio», de 30 de Marzo, se interesa de todas las autoridades académicas, coadyuvan por todos los medios a su alcance al fomento de la suscripción dedicada a erigir en Madrid un monumento a Cervantes, y al mayor esplendor de las solemnidades que han de celebrarse en toda España para conmemorar el 16 de abril de 1916 el tercer centenario de la muerte del insigne autor del Quijote.

Se prepara, dicen, un decreto creando un cuerpo de aspirantes aprobados en oposiciones a Escuelas primarias.

Se dice que en el pleito contencioso incoado por varias Inspectoras contra resoluciones del Ministerio que les negó el ascenso por antigüedad, ha recaido fallo favorable a lo que ellas pretendían.

La propuesta del concurso general se dividirá en dos partes: se publicará primero la de todas las plazas que no han sido objeto de reclamación y más tarde, la de las que han sido reclamadas.

Los Maestros con certificado de aptitud puedan acogerse a ley de 1887, si abonan los descuentos atrasados.

En breve será concedida al Ayuntamiento de Murcia autorización para crear cuarenta y siete Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

El maestro de Villómar don Pascual González, acude en instancia a la Dirección general solicitando se le conceda plenitud de derechos para el ascenso por tener aprobadas oposiciones restringidas.

Doña Bernardina Blanco ha sido nombrada auxiliar suplente de la escuela párvalos de esta capital, durante el primer período de observación de la propietaria doña María Santos Fuertes.

El Rectorado desestimó instancia de los vecinos de Cosera, que solicitaban fuera dicho pueblo la capitalidad del distrito escolar, y ha dispuesto que el citado distrito se componga en lo sucesivo de Casasola y Miñera, y que Cosera solicite la creación de una escuela, puesto que dispone de local para la enseñanza.

La Junta local de Ponferrada participa que ha sido clausurada la escuela de niñas del segundo distrito por existir epidemia de tos ferina.

El Rectorado concedió licencia para oposiciones restringidas en este Rectorado a los maestros don Santiago Crespo, don Domingo García, don Cesáreo Álvarez, don Silvestre Cabero, don Froilán Fernández, don Juan Francisco Fernández, don Ramón Martínez, don Ricardo Malo, don Faustino Bades, don Blas Rubio, don Alejandro Mendoza, don Emilio de la Calzada, don Segundo García, don Antonio Valcarce, don Maximino Méndez y don Víctor Pérez Domínguez.

Se enviaron a la Dirección general certificaciones del material de escuelas diurnas y de adultos del año actual.

La Inspección concedió diez días de licencia a don Emilio García, maestro de la escuela nacional de Villasecino.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestro interino de Sosas de Laceana a don Eugenio Fernández.

Ha fallecido doña Constan- tina Valero maestra sustituida de la escuela nacional de niñas de Villablinio.

Damos el rétame a la familia de la finada.

A la Junta Central se remitieron documentos para unir al expediente de pensión incoado por doña María Angeles Quiñones, viuda de don Cándido Alvarez, maestro que fue de Trobajo del Camino.

En este año se verificará en Madrid un curso de estudios para Inspectoras y otro para Maestros; uno en Salamanca y otro con seguridad en Valencia también para Maestros.

Se vuelve a declarar que los Regentes de Escuela Normal son maestros públicos y sus servicios no pueden computarse para nada con los de Profesor numerario de la misma.

Se concedió licencia para oposiciones a los maestros de Cancela, Carbajal de la Legua, La Mata, Villar de las Traviesas, Llamas, Sabero, Felechares, Bárcena, Espinareda de Vega, Vegacervera, Nava de los Caballeros, Forna y Losadiella, Vega de Valcarce, Tapia de la Ribera, Pebledura de Peleyo, Villavidel, Polvoredo, Vegarienza y Murias de Rechivaldo.

Se han remitido al Rectorado expedientes pidiendo licencias de los maestros de Olleros, Mansilla Mayor, Santa Marina, Fresno del Camino, Sobrado; Villaobispo de las Liegueras, San Pedro Castañero, Otero de las Dueñas, La Vid, Morgovejo, Pajares de los Oteros, Pozuelo del Páramo, Ribera de la Polvorosa, Saludes de Castroponce, Mallo, Cosera y Miñera, San Martín del Camino, Sabero, Sahelices de Sabero, Villafeliz de la Sobarriba, Valtuille de Arriba y Cembranos.

Los vecinos de Villacil piden a la Dirección general, se modifique el arreglo escolar de Carbajosa-Villacil estableciendo la capitalidad en el último pueblo por disponer de local y casa en condiciones.

Doña Encarnación de la Grana, maestra en Porferrada, participa que la Junta local le ordenó la clausura de la escuela hasta que mejoren los cinco hijos que tiene atacados de la tos ferina.

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Villaklino (niñas), y Sosas de Laceana.

El maestro de Quintana de la Peña solicita el pase al segundo período de observación.

MEMORANDUM del Maestro para 1915 por don José García Alia.—Precio 1'50.

ANUARIO del Maestro para 1915 por don Victoriano F. Ascarza.—Precio 2 pesetas.

Vendése en la librería de Luera Pinto LEÓN

De Almanza, Parduevil, Quintana de Reneros, Rivasesca, Santovenia de la Valdoncina, Nogarejas, Fontoria, San Millán de los Caballeros, Valdavida y otros pueblos recibimos interesantes reseñas de la Fiesta del Arbol, en ellos celebrada con mayor entusiasmo, si cabe que en años anteriores.

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicarlas.

Ha sido nombrado auxiliar interino de la Sección administrativa de primera enseñanza, don Justo de la Plaza, quien tomó posesión de su destino.

La Diputación ha informado en favor del Ayuntamiento de Astorga el recurso contra acuerdo del mismo, interpuesto por los maestros respecto a alquileres.

¡Es natural!

En el pleito incoado por algunas Diputaciones provinciales contra el art. 65 del real decreto de 5 de mayo de 1913, el Tribunal supremo se declara incompetente para conocer de él, y, por tanto, queda firme lo referente a la obligación en que están esos organismos de dotar a la Inspección provincial de local, mobiliario, un escribiente y un ordenanza para estas oficinas.

### FIESTA DEL ARBOL

A los señores maestros esta casa hace grandes rebajas de los precios corrientes en plantas destinadas para dicha fiesta.

Precios por correspondencia.

GENARO ALVAREZ-Horticultor

—Rastro Viejo, 7.—León—

### Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda.

—LEÓN—

Imp. de Román L. Pinto.—Bayon 8

# OBRAS

**Manuel Alvarez Santullán**

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

**DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS**

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa y 0,50 en cartoné.

**Gramática Castellana para niños y adultos**

**precio: 3 pesetas docena**

## Disponible

**En el Distrito Universitario**

**SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA**

### Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. — Pago adelantado

Este año se publicará todo de

**IMPRENTA**

**DE**

**Roman Llera Pinio**

**BONALDI Y BONOMIA**

**Bayón, número 8 - LEÓN**

**MOTA - De venta en tienda de papelería.**

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
EN LEÓN: Cid-escuelas**

**EN OVIEDO: Quintana, 17, 2<sup>da</sup> izqda.**